

08 de Septiembre de 2014

**DICTAMEN TÉCNICO A NORMA ADMINISTRATIVA
DISPOSICIONES PARA EL ENVÍO DEL PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS**

Fundamento.

Con fundamento en los Artículos 7 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se revisó la propuesta de simplificación de la norma **Disposiciones para el Envío del Padrón de Servidores Públicos**, la cual es emitida por la Dirección General de Recursos Humanos.

Descripción de la propuesta.

La eliminación del citado documento, obedece a los resultados obtenidos de la evaluación de calidad regulatoria efectuados en el marco del Programa de Revisión de Normas Internas 2014, lo que motivó a someterla a consulta del grupo de interés de la misma Unidad, así como a las observaciones del Órgano Interno de Control (OIC) y de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), de acuerdo al proceso de Mejora Regulatoria Interna de la SCT.

Opinión Técnica.

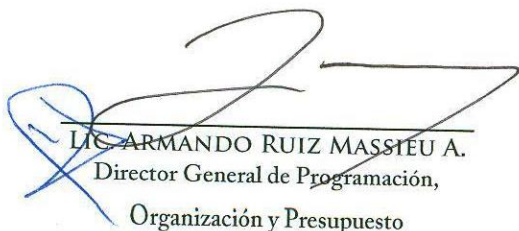
La consulta a las áreas responsables de la disposición indica que la norma en comento no cumple con los requerimientos mínimos de calidad regulatoria de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública y en ese sentido, su eliminación en este momento no representa riesgo normativo para los procesos relacionados.

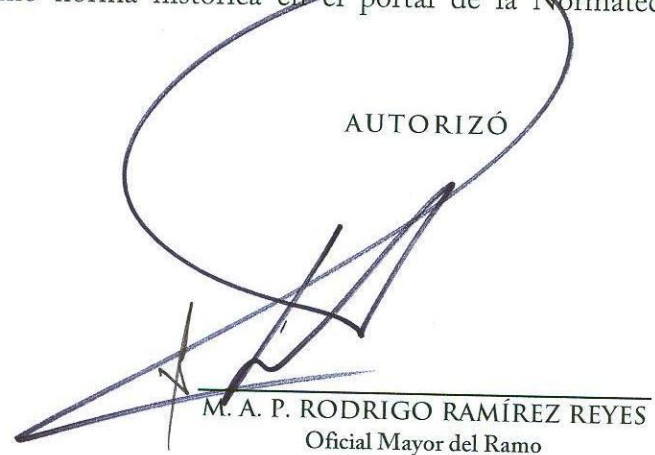
Conclusiones.

Se dictamina procedente la eliminación de la norma **Disposiciones para el Envío del Padrón de Servidores Públicos**, por lo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto informará por oficio el resultado de esta revisión al emisor del documento, indicando que dejará de producir efectos por lo que será reclasificada como norma histórica en el portal de la Normateca Interna.

VALIDÓ CONFORME AL PROCESO DE
MEJORA REGULATORIA INTERNA

AUTORIZÓ


LIC. ARMANDO RUIZ MASSIEU A.
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto


M. A. P. RODRIGO RAMÍREZ REYES
Oficial Mayor del Ramo